

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0820-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2024

Asunto: Se informa sobre la sanción de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-2024

Arquitecto
Felipe Xavier Corral Cordero
Director General
ENTIDAD COLABORADORA DE PROYECTOS CAE-P

Magister
Luis Alfonso Flores Vásquez
Gerente General
DESINTECSA S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me informar que la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-2024 fue sancionada por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Pabel Muñoz López, el 12 de mayo de 2024. Con el fin de facilitar el acceso a los anexos de la referida Ordenanza, la Secretaría General del Concejo Metropolitano ha proporcionado un enlace disponible en línea para su descarga: <https://bit.ly/4bep7aO>

Asimismo, con el propósito de asegurar una adecuada implementación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la mencionada ordenanza, esta Secretaría está coordinando todas las acciones necesarias con la finalidad de que a partir del 1 de junio de 2024 se inicie la implementación de la nueva normativa de manera efectiva.

Dichas acciones incluyen la actualización de los sistemas SUIM para la emisión de los Informes de Regulación Metropolitana (IRM) e Informe de Compatibilidades de Uso de Suelo (ICUS), así como la emisión de las respectivas licencias. Adicionalmente, me permito informar que se encuentra previsto la expedición de las Reglas de Arquitectura y Urbanismo antes del 31 de mayo de 2024.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en este importante proceso.

Estoy a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pudiera requerir.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0820-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2024

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez

SECRETARIO DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Anexos:

- ordenanza_pmdot-pugs_no._003_â_2024_(1)-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster

Carina Isabel Vance Mafla

Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Señorita Ingeniera

Andrea Pardo

Directora Metropolitana de Catastro

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señorita Arquitecta

María Alejandra Molina Rodríguez

Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Señor Arquitecto

Mauricio Ernesto Marín Echeverría

Director Metropolitano de Ordenamiento Territorial FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señor Ingeniero

Darío Vidal Gudiño Carvajal

Director Metropolitano de Gestión Territorial FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Señor Abogado

Jhonatan Santiago Gómez Pumagualle

Asesor Jurídico FD6

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Arquitecta

Adriana Lucía Ávila Santacruz

Coordinadora Técnica FD5



Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0820-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2024

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arquitecta

María Samaniego Ponce

Presidenta

COLEGIO DE ARQUITECTOS PROVINCIA DE PICHINCHA

